República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, agosto dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	HUGO CRISTOBAL PEÑA
ACCIONADA	ALCALDIA MUNICIPAL NOCAIMA
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00087 00
ASUNTO	AUTO ADMITE TUTELA

Avóquese por competencia el conocimiento de la presente actuación recibida del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA.

Por tanto, previo a la apertura del trámite de la tutela, se ordena el requerimiento al accionante señor **HUGO CRISTOBAL PEÑA MORALES**, para que acredite la calidad en la que actúa.

Notifíquese y cúmplase:

ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26ba2225b9bf13d15cf4f81c3a96eef5187198dc896f7a3a05f0a5e1642b402d**

Documento generado en 18/08/2023 07:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica